

**ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA  
No. 02 DE 2020**

**CUYO OBJETO ES:**

**“Prestación de servicios de Planeación Estratégica de Marketing y comunicación, ATL, BTL, Marketing Digital, Marketing Experiencial, Branding, Comunicaciones Internas y Externas, Relaciones Públicas, Logística, realización de Campañas de Endomarketing, así como el Desarrollo y Producción de Eventos que permitan posicionar y promocionar la marca, sus ramos y productos, tanto a nivel interno como externo, con colaboradores, clientes y usuarios; se incluye investigación de mercados y técnicas de conocimiento del cliente.”**

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 02 de 2020 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que en su numeral **2.8 - Respuestas a la solicitud de aclaraciones**, consagra: “(...) En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A. (...)”; y, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes a la entidad, garantizando los aspectos que demanda esta fase, es necesario modificar los términos de referencia en los numerales 3.5, 5.4.4., 15.5. y 6.1.3, el punto 14. y los anexos 5 y 6 de la presente Invitación.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se modifican los términos de referencia tal y como se señala a continuación:

1. El numeral 3.5 – Cronograma, quedará así: **“Ver Anexo publicado en página WEB”**
2. El numeral 5.4.4 y 15.5 Indicadores Financieros Sector Servicios –Publicidad Y Estudios De Mercado, quedara así:

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS**

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADA.

**VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2017 y compuestos por:

- Balance General
  - Estado de Resultados.
  - Notas a los Estados Financieros.
  - Dictamen de revisor Fiscal<sup>1</sup> (en caso de estar obligado a tenerlo).
- b. Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.

---

<sup>1</sup> Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso que aplique), tendrá efectos de "No habilitada" sobre la propuesta, dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso

- c. En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2018.

#### INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos
- Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos
- En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.
- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en cuadro anterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.
- En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

#### INDICADORES FINANCIEROS

Actividad económica: Publicidad, estudios de mercado y otras actividades de servicio de apoyo y administración a las empresas (556 referentes), Los indicadores a verificar serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA PARA CALCULO	PARAMETRO REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	≥ 1.08
	Pasivo Corriente	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	≤ 65.97%
	Activo Total	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional	≥ 2.67%
	Patrimonio	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional	≥ 1.96%
	Activo Total	

Se considera habilitada la propuesta del oferente si esta cumple con el parámetro requerido en los cuatro (4) indicadores anteriores.

#### NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomara en cuenta la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2018. Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
- Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores financieros se realizará a través de la suma de los componentes del indicador de cada integrante (a modo de ejemplo: si un indicador requiere del patrimonio para su cálculo, este será el resultado de la suma de los patrimonios de los integrantes de la unión temporal).
- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

### 3. El numeral 6.1.3. – Categoría Diseño e Implementación de Estrategias Digitales

Dos (2) certificaciones de experiencia, cada una de mínimo \$800.000.000 (ochocientos millones de pesos/Mcte) de ejecución que mencione el diseño e implementación en estrategias digitales ejecutadas entre 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 (tres años).

Este documento es habilitador, no da puntaje en la evaluación, pero es de carácter obligatorio incluirlo.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

Debe ser expedida por Representante Legal o el delegado de las empresas a las cuales se les ha prestado el servicio, indicando por empresa:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación del contrato y/o evento.
- Fecha de terminación del contrato y/o evento.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Calificación de la prestación del servicio. (En términos de Excelente, muy bueno, bueno o deficiente)

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, cualquiera de las partes que la conforman puede anexar las certificaciones solicitadas.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Solo se aceptarán como sustitutas de las certificaciones de experiencia las actas de liquidación de los contratos certificados, siempre y cuando estas contengan la información mínima requerida por estos términos de referencia.

Para lo cual debe diligenciar **ANEXO 3**

### 4. El punto 14 – Metodología De Evaluación De Las Propuestas, el cual quedara así:

Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios y a cada uno se le asignará la presente puntuación:

#### 14.1 Evaluación Técnica Y Económica.

Para determinar los puntajes de evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Optimización Financiera y Económica
- Presentación Estratégica y Creativa
- Apoyo a la Industria Nacional

Y la mayor calificación posible será de mil (1000) puntos, según la suma de los siguientes criterios:

CRITERIO GENERAL	PUNTAJE MÁXIMO
<b>OPTIMIZACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA</b>	<b>480</b>
Costo mensual del equipo de trabajo (fee mensual)	350
Valores agregados	130
<b>PRESENTACIÓN ESTRATÉGICA Y CREATIVA</b>	<b>500</b>
Presentación del caso de negocio con la implementación de la estrategia	500
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>20 puntos (máximo puntaje)</b>
Componente Nacional	20
Componente Mixto (nacional - extranjero)	10
Componente Extranjero	5

14.2. Metodología para la evaluación de la optimización financiera y económica. **480 puntos**

14.2.1. RELACIÓN COSTO BENEFICIO (fee mensual – equipo de trabajo) **350 PUNTOS**

Esta será directamente proporcional a la grilla propuesta, nivel de experiencia, porcentaje de dedicación y coherencia con el personal propuesto.

**350 puntos:** Ofrece el equipo y el porcentaje de dedicación mínimo requerido.

**100 puntos:** No cumple con el equipo y el porcentaje de dedicación mínimo requerido.

14.2.2. VALORES AGREGADOS **130 PUNTOS.**

Positiva Compañía de Seguros S.A otorgara hasta **130 puntos** a los proponentes que ofrezcan los siguientes valores agregados, según la tabla que se expone a continuación:

Valores agregados (Puntaje otorgado **130 puntos**)

Valores agregados a ofrecer	Puntaje otorgado
Equipo adicional: un arte finalista para todos los proyectos	20
Disponibilidad de al menos cuatro (4) Servicios de internet móvil LTE 4 con módem inalámbrico ilimitado durante la vigencia del contrato para contar con servicio de internet	10
150 pendones tipo araña	10
** Acceso permanente a banco de fotos, imágenes, videos y audio	30
* Apoyo en técnica de sonido e iluminación para 8 eventos internos en casa matriz con asistencia hasta de 300 personas	15
Contar con un fotógrafo para cubrimiento de activaciones y eventos de fechas especiales máximo en 8 eventos año, dirigidos a los colaboradores en Bogotá.	15
*** Grabación de 20 testimoniales en Bogotá	30

\*Los eventos son en promedio de 2 horas, sonido indoor, 2 micrófonos inalámbricos y 2 de solapa o countryman, consola digital de 8 canales, 2 Parlantes de 500 watts, 6 parlados y 2 spots con bases, con el técnico o personal de apoyo.



\*\*Un banco de imágenes donde se puedan descargar 150 imágenes al mes, Un banco de video para descargar 30 clips en HD y para el banco de música y sonidos existen planes ilimitados o por créditos para 60 audios.

\*\*\*Los testimoniales son en Bogotá, grabados en video, pueden filmarse durante eventos o en momentos diferentes, en días diferentes. La entidad selecciona las locaciones o espacios de filmación, se debe contemplar transporte y alimentación

Para lo cual debe diligenciar **ANEXO 6**

### 14.3. Metodología Para La Evaluación De La Presentación Estratégica y Creativa (**MÁXIMO 500 PUNTOS**)

La evaluación de la presentación estratégica y creativa estará conformada por la sumatoria de los resultados en las evaluaciones de:

- Presentación del caso de negocio con la implementación de la estrategia (**Máximo 500 Puntos**)

A continuación, la descripción de la metodología de evaluación en cada uno de los aspectos.

**Para la obtención de los puntos que se señalan a continuación será igual al promedio de calificación del puntaje que cada jurado estime, ejemplo: un jurado estima un puntaje de 70 el otro jurado de 40 y el otro jurado una calificación de 20, la calificación final será para ese caso de 43,3 puntos.**

#### 14.3.1. PRESENTACIÓN DEL CASO DE NEGOCIO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se tendrá un máximo de calificación de 500 puntos, los cuales corresponderán a la sumatoria de los siguientes aspectos a evaluar:

- **Concepto y estrategia (Máximo 250 Puntos)**
- **Línea gráfica (Máximo 150 Puntos)**
- **Medios y canales para la implementación de la estrategia (Máximo 50 Puntos)**
- **Presentación de la iniciativa (Máximo 50 Puntos)**

##### A. CONCEPTO Y ESTRATEGIA

Se tendrá un máximo de calificación de 250 puntos según la siguiente guía:

- **250 puntos:** El concepto y la estrategia tienen alcance, sostenibilidad y responden a la realidad actual de la compañía.
- **100 puntos:** El concepto y la estrategia tiene corto alcance, pero responden a la realidad actual de la compañía.
- **30 puntos:** El concepto y la estrategia no corresponden a la realidad actual de la compañía.

##### B. LÍNEA GRÁFICA

Se tendrá un máximo de calificación de 150 puntos según la siguiente guía:

- **150 puntos:** La línea gráfica está acorde con el concepto, es actual y es fácilmente aplicable a diversos tipos de piezas.



- **75 puntos:** La línea grafica está acorde con el concepto, pero no es lo suficientemente atractiva e innovadora.
- **10 puntos:** La línea grafica no cumple las expectativas de un desarrollo visual innovador.

**C. MEDIOS Y CANALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN (Justificación Costo Beneficio)**

Se tendrá un máximo de calificación de 50 puntos según la siguiente guía:

- **50 puntos:** Los medios y canales propuestos son los adecuados para la estrategia.
- **20 puntos:** No todos los medios y canales aplican para el conocimiento y divulgación de la estrategia.
- **5 puntos:** Los medios no van de acuerdo con la estrategia.

**14.3.2. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA**

Se tendrá un máximo de calificación de 50 puntos según la siguiente guía:

- **50 puntos:** La presentación y recursos utilizados son dinámicos, manteniendo la atención del jurado.
- **20 puntos:** A la presentación le hace falta dinamismo y elementos para mantener la atención del jurado
- **5 puntos:** La presentación no es fluida, se vuelve monótona, y la exposición carece de material de apoyo que mantenga la atención.

**14.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Se otorgará a los proponentes puntos por concepto de apoyo a la industria nacional, según la siguiente tabla:

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	
<i>Componente Nacional</i>	<i>20 puntos</i>
<i>Componente mixto (nacional - extranjero)</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Componente extranjero</i>	<i>5 puntos</i>

Para lo cual debe diligenciar **ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**Remuneración Agencia**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES EN
<b>FEE (Puntaje máximo 350 puntos)</b>	<p>Un fee mensual o costo fijo expresado en pesos colombianos para la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar dentro del objeto del contrato. El valor que se reconocerá será de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos m/cte.) mensuales incluido IVA.</p> <p>En dicho precio se deberán incluir todos los costos directos e indirectos, incluidas las herramientas, equipos, materiales, gastos de personal, administrativos, imprevistos, utilidades e impuestos.</p>	<b>\$80.000.000 IVA incluido</b>

**EQUIPO DE TRABAJO ESPERADO**

CANTIDAD	PERFIL	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN ESPERADO

\*\*\* Puede incluir cuantas celdas requiera

Nota: No es necesario anexar la hoja de vida de los perfiles para el equipo de trabajo, dado que es indispensable que cada proponente garantice la calidad del servicio requerido para la ejecución del contrato.

Sin embargo, el profesional asignado para el ejecutivo de comunicaciones debe cumplir entre otras con las siguientes funciones:

- Relacionamiento con medios, sector asegurador y sector público
- Apoyo en cubrimiento de eventos
- Redacción en piezas informativas para comunicación interna y externa
- Porcentaje de Disponibilidad: Hace referencia que el equipo de trabajo esté disponible en el momento que se requiera para ejecutar las actividades y solicitudes a prestar. Se da claridad que NO es un equipo exclusivo para la ejecución del contrato.



VALORES AGREGADOS

	Valores agregados a ofrecer	Puntaje otorgado
	Equipo adicional: un arte finalista para todos los proyectos	20
	Disponibilidad de al menos cuatro (4) Servicios de internet móvil LTE 4 con módem inalámbrico ilimitado durante la vigencia del contrato para contar con servicio de internet	10
	150 pendones tipo araña	10
**	Acceso permanente a banco de fotos, imágenes, videos y audio	30
*	Apoyo en técnica de sonido e iluminación para 8 eventos internos en casa matriz con asistencia hasta de 300 personas	15
	Contar con un fotógrafo para cubrimiento de activaciones y eventos de fechas especiales máximo en 8 eventos año, dirigidos a los colaboradores en Bogotá.	15
***	Grabación de 20 testimoniales en Bogotá	30

\* Los eventos son en promedio de 2 horas, sonido indoor, 2 micrófonos inalámbricos y 2 de solapa o countryman, consola digital de 8 canales, 2 Parlantes de 500 watts, 6 parlados y 2 spots con bases, con el técnico o personal de apoyo.

\*\* Un banco de imágenes donde se puedan descargar 150 imágenes al mes, Un banco de video para descargar 30 clips en HD y para el banco de música y sonidos existen planes ilimitados o por créditos para 60 audios.

\*\*\* Los testimoniales son en Bogotá, grabados en video, pueden filmarse durante eventos o en momentos diferentes, en días diferentes. La entidad selecciona las locaciones o espacios de filmación, se debe contemplar transporte y alimentación

Las demás condiciones de los términos de referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**